



CONSULTING & TRADE

05 de agosto de 2021

BOLETÍN °71

Publicado por: Secretaría de Economía.

Medio de publicación: Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE).

Día de la publicación: 05 de agosto de 2021.

Asunto: Calendario de entrega en la ventanilla de la DGFCCE o en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía dio a conocer las fechas de entrega de Certificados de Origen de agosto 2021.

A continuación, se presenta el calendario:

Semana	Ingreso de solicitud de certificado de origen	Fecha de entrega en la ventanilla de la DGFCCE A partir del	Fecha de entrega en la ventanilla de la OR A partir del
1	Martes 27, miércoles 28, jueves 29, viernes 30, sábado 31 de julio, domingo 01, lunes 02 de agosto	Martes 03 de agosto	Viernes 13 de agosto
2	Martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07, domingo 08, lunes 09	Martes 10 de agosto	Viernes 20 de agosto
3	Martes 10, miércoles 11, jueves 12, viernes 13, sábado 14, domingo 15, lunes 16	Martes 17 agosto	Viernes 27 agosto
4	Martes 17, miércoles 18, jueves 19, viernes 20, sábado 21, domingo 22, lunes 23	Martes 24 de agosto	Viernes 03 de septiembre
5	Martes 24, miércoles 25, jueves 26, viernes 27, sábado 28, domingo 29, lunes 30 de agosto	Martes 31 de agosto	Viernes 10 de septiembre
6	Martes 31 de agosto, miércoles 01, jueves 02, viernes 03, sábado 04, domingo 05, lunes 06 de septiembre	Martes 07 de septiembre	Viernes 17 de septiembre

SMR Consulting Trade S. de R.L. de C.V.

Cordillera de los Alpes Norte 111, Jardines de la Concepción, Aguascalientes, Ags., México C.P. 20120
Tel: 449 911 5035 | 449 111 4143
www.smrconsultingtrade.com



C O N S U L T I N G & T R A D E

Los usuarios podrán:

1. Recoger los certificados en la ventanilla de atención al público de la **DGFCCE, sita en Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida, C.P. 01030**, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, los días martes en horario de 11:30 am. a 12:00 p.m.; o
2. Recoger los certificados en la ventanilla de la **Oficina de Representación** que corresponda a su domicilio fiscal en un plazo de 9 a 13 días hábiles. La fecha de entrega indicada es estimada.

Se reitera que, para las mercancías que no se encuentran sujetas a cupo en TLCUEM o Reino Unido, y las que no se encuentran listadas en el Anexo 2-B de las Reglamentaciones Uniformes del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón; se deberá utilizar el esquema de declaración en factura con Número de Exportador Autorizado.

Para la mercancía sujeta a cupos en TLCUEM y Reino Unido se deberá enviar copia de su certificado de cupo y del acuse de recibo en la VUCEM de su solicitud de validación de certificado de origen a las siguientes direcciones: dgce.cupos@economia.gob.mx y dgce.origen@economia.gob.mx.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Calendario_certificados_agosto-Certificados-de-origen_20210802-20210802.pdf